



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 9 de Agosto del 2007.

P.O. N° 96

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

- ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **HORTENCIO GUAJARDO MONCADA**, titular de la Notaría Pública número 160, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **GILBERTO VÁZQUEZ CUEVAS**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público..... 2
  - ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se concede a la Ciudadana Licenciada **CECILIA GRACIELA GONZÁLEZ VILLAMAR**, titular de la Notaría Pública número 194, con ejercicio en el Séptimo Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, licencia para continuar separada de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **MANUEL ÁLVAREZ MONTEMAYOR**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público..... 3
  - ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se expide al Ciudadano Licenciado **MARIO ALBERTO CRUZ CALDERÓN, FIAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117**, para ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado 4
- FE DE ERRATAS**
- En el Periódico Oficial número 106, TOMO CXXIX, de fecha jueves 2 de septiembre de 2004..... 5

**AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL**

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil siete.

**V I S T O** para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **HORTENCIO GUAJARDO MONCADA**, Notario Público número 160, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 21 de enero de 1987, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **HORTENCIO GUAJARDO MONCADA**, Fíat de Notario Público número 160, a fin de ejercer funciones en el Cuarto Distrito Judicial del Estado, con residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 805 (ochocientos cinco), a fojas 133 (ciento treinta y tres) frente, de fecha 21 del mismo mes y año.

**SEGUNDO:-** Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 31 de mayo de 2006, se concedió al Ciudadano Licenciado **HORTENCIO GUAJARDO MONCADA**, Notario Público número 160, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año, renunciable, con efectos a partir del día 28 de junio del mismo año, habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **GILBERTO VÁZQUEZ CUEVAS**, para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al titular de dicha Notaría.

**TERCERO:-** Que mediante escrito de fecha 30 de mayo del presente año, el Ciudadano Licenciado **HORTENCIO GUAJARDO MONCADA**, en su carácter de Notario Público número 160, con residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar le sea concedida licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

**CUARTO:-** Que igualmente solicita se autorice de nueva cuenta al Ciudadano Licenciado **GILBERTO VÁZQUEZ CUEVAS**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, durante el término de la licencia que le sea concedida.

**QUINTO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 27 de enero de 1999, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **GILBERTO VÁZQUEZ CUEVAS**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1096 (mil noventa y seis), a fojas 92 (noventa y dos) frente, de fecha 3 de febrero del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO:-** Se concede al Ciudadano Licenciado **HORTENCIO GUAJARDO MONCADA**, titular de la Notaría Pública número 160, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

**SEGUNDO:-** Se autoriza al Ciudadano Licenciado **GILBERTO VÁZQUEZ CUEVAS**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Cuarto Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al titular de la Notaría Pública número 160.

**TERCERO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **HORTENCIO GUAJARDO MONCADA** y **GILBERTO VÁZQUEZ CUEVAS**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**A S I** lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**ATENTAMENTE.-** “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”.- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.-** Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil siete.

**V I S T O** para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por la Ciudadana Licenciada **CECILIA GRACIELA GONZÁLEZ VILLAMAR**, Notario Público número 194, con ejercicio en el Séptimo Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

#### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO:-** Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 26 de enero de 1981, se expidió a favor de la Ciudadana Licenciada **CECILIA GRACIELA GONZÁLEZ VILLAMAR**, Fíat de Notario Público número 194, para ejercer funciones en el Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 604 (seiscientos cuatro), a fojas 31 (treinta y uno) vuelta, de fecha 28 del mismo mes y año.

**SEGUNDO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 25 de mayo de 2006, se concedió a la Ciudadana Licenciada **CECILIA GRACIELA GONZÁLEZ VILLAMAR**, Notario Público número 194, con ejercicio en el Séptimo Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de un año, renunciable, con efectos a partir del día 26 de junio de 2006, habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **MANUEL ÁLVAREZ MONTEMAYOR**, para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida a la titular de dicha Notaría.

**TERCERO:-** Que por escrito de fecha 15 de mayo del presente año, la Ciudadana Licenciada **CECILIA GRACIELA GONZÁLEZ VILLAMAR**, en su carácter de Notario Público número 194, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal solicitando le sea concedida licencia para continuar separada de sus funciones notariales, por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

**CUARTO:-** Que igualmente solicita se autorice de nueva cuenta al Ciudadano Licenciado **MANUEL ÁLVAREZ MONTEMAYOR**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, durante el término de la licencia que le sea concedida.

**QUINTO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 27 de enero de 1987, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **MANUEL ÁLVAREZ MONTEMAYOR**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 827 (ochocientos veintisiete), a fojas 144 (ciento cuarenta y cuatro) frente, de fecha 3 de febrero del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

#### **A C U E R D O**

**PRIMERO:-** Se concede a la Ciudadana Licenciada **CECILIA GRACIELA GONZÁLEZ VILLAMAR**, titular de la Notaría Pública número 194, con ejercicio en el Séptimo Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, licencia para continuar separada de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**, surtiendo sus efectos a partir del día 26 del mes y año en curso.

**SEGUNDO:-** Se autoriza al Ciudadano Licenciado **MANUEL ÁLVAREZ MONTEMAYOR**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Séptimo Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida a la titular de la Notaría Pública número 194, debiendo cumplir con lo dispuesto en el Artículo 28 fracción I de la Ley del Notariado para el Estado en vigor, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

**TERCERO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **CECILIA GRACIELA GONZÁLEZ VILLAMAR** y **MANUEL ÁLVAREZ MONTEMAYOR**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**A S I** lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**ATENTAMENTE.-** “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”.- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.-** Rúbrica.

---

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los doce días del mes de julio del año dos mil siete.

**V I S T A** para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **MARIO ALBERTO CRUZ CALDERÓN**, con domicilio en Calle Belisario Domínguez número 304, Colonia del Pueblo en Tampico, Tamaulipas, para que se le expida nombramiento de Notario Público para ejercer en el Segundo Distrito Judicial del Estado y acreditando según constancias que adjunta, que el peticionario reúne los requisitos que establece el Artículo 16 de la Ley del Notariado en vigor, toda vez que con fecha 12 de abril de 2006, se le otorgó Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, misma que se encuentra inscrita en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1225 (mil doscientos veinticinco), a fojas 156 (ciento cincuenta y seis) vuelta, de fecha 13 de julio del mismo año, que es mayor de 30 años de edad; que tiene más de 5 años de habersele expedido Título de Licenciado en Derecho y más de 5 años de residir en el Estado, además de haber aprobado debidamente el examen previsto por la Ley de la materia, tomando en consideración que se encuentra vacante la Notaría Pública número 117 en el Segundo Distrito Judicial del Estado, el Ejecutivo a mi cargo, en los términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 3º y 6º de la invocada Ley del Notariado resuelve:

**PRIMERO:-** Se expide al Ciudadano Licenciado **MARIO ALBERTO CRUZ CALDERÓN, FIAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117**, para ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado, debiendo cumplir con lo establecido por los artículos 18, 28 y 30 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor.

**SEGUNDO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como al Ciudadano Licenciado **MARIO ALBERTO CRUZ CALDERÓN**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

**A S I** lo acuerda y firma el Ciudadano **EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

**ATENTAMENTE.-** “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”.- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.-** Rúbrica.

---

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1° y 3° de la Ley del Notariado para el Estado en vigor y en atención a que el Ciudadano Licenciado

**MARIO ALBERTO CRUZ CALDERÓN**

ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el artículo 16 de la Ley del Notariado, según se desprende de las constancias que exhibió y del acta de examen ordenado en la mencionada disposición normativa, se le expide:

**FIAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117**

A fin de que pueda ejercer funciones como tal en la jurisdicción que comprende el Segundo Distrito Judicial del Estado.

Por tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en la Secretaría General de Gobierno, en el Archivo General de Notarías y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los doce días del mes de julio del año dos mil siete.

**ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.**

---

FIAT DE NOTARIO PÚBLICO No. 1244  
QUEDÓ REGISTRADA A FOJAS No. 166 FTE. DEL LIBRO RESPECTIVO  
QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.  
CD. VICTORIA, TAM., 12 DE JULIO DEL 2007.

**EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- C.P. JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES.- Rúbrica.**

---

**FE DE ERRATAS**

En el Periódico Oficial número 106 del 2 de septiembre de 2004, se publicó; **ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se otorga el reconocimiento de validez oficial de estudios, y la aprobación al plan y los programas de estudios, a los estudios de **MAESTRÍA EN PSICOTERAPIA HUMANISTA Y DESARROLLO DE GRUPOS**, así como a los estudios de **LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA LABORAL**, con base en los cuales la **UNIVERSIDAD DE INTEGRACIÓN HUMANISTA**, que funciona bajo los auspicios de la persona moral “**DESARROLLO LATINOAMERICANO HUMANISTA**”, **S.C.**, imparte en el nivel superior, plan semestral y modalidad escolarizada y en el nivel superior, plan tetramestral y modalidad escolarizada respectivamente, en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas; en los siguientes términos:

En la página 11, en el Considerando Primero, primer renglón **dice:**

**PRIMERO.-** Que mediante escrito de fecha 6 de noviembre de 2003 ...

**Debe decir:**

**PRIMERO.-** Que mediante escrito de fecha 15 de diciembre de 2001 ...

**CONSTE.- DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- PROFR. JAIME MEDELLÍN CEPEDA.- Rúbrica.**

---



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 9 de Agosto de 2007.

NÚMERO 96

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 2782.-</b> Juicio Ejecutivo Civil Número 122/2007.	3	<b>EDICTO 2847.-</b> Expediente Número 00302/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 2783.-</b> Expediente Número 126/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	<b>EDICTO 2848.-</b> Juicio Sucesorio, bajo el Expediente Número 00624/2007.	8
<b>EDICTO 2803.-</b> Expediente Número 173/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 2849.-</b> Expediente Número 11/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 2804.-</b> Expediente Número 308/2007, relativo al Juicio Sumario Civil.	4	<b>EDICTO 2850.-</b> Expediente Número 983/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
<b>EDICTO 2805.-</b> Expediente Número 1423/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	<b>EDICTO 2851.-</b> Expediente Número 1539/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 2806.-</b> Expediente Número 812/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	<b>EDICTO 2852.-</b> Expediente Número 1562/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 2807.-</b> Expediente Número 64/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	5	<b>EDICTO 2853.-</b> Expediente Número 65/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 2808.-</b> Expediente Número 477/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	<b>EDICTO 2854.-</b> Expediente No. 00688/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 2837.-</b> Expediente Número 779/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 2855.-</b> Expediente No. 00723/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 2838.-</b> Expediente Familiar Número 116/007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 2856.-</b> Expediente No. 00717/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 2839.-</b> Expediente Número 303/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 2857.-</b> Expediente Número 714/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 2840.-</b> Expediente Número 304/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 2858.-</b> Expediente Número 00674/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 2841.-</b> Expediente Número 00565/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 2859.-</b> Expediente Número 714/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 2842.-</b> Expediente No. 00725/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 2860.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 0585/2007.	11
<b>EDICTO 2843.-</b> Expediente No. 00584/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 2861.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 00402/2007.	11
<b>EDICTO 2844.-</b> Expediente Número 00706/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 2862.-</b> Expediente Número 616/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 2845.-</b> Expediente Número 00707/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 2863.-</b> Expediente Número 679/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 2846.-</b> Expediente Familiar Número 150/007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 2864.-</b> Expediente Número 870/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
<b>EDICTO 2865.-</b> Expediente Número 398/05, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 2866.-</b> Expediente Número 885/2006, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 2867.-</b> Juicio radicado bajo el Número de Expediente 306/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	13
<b>EDICTO 2868.-</b> Juicio, radicado bajo el Número de Expediente 1042/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	13
<b>EDICTO 2869.-</b> Expediente Número 672/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	14
<b>EDICTO 2870.-</b> Expediente Número 0399/2006, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil.	14

COPIA

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinticinco de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 122/2007, promovido por JUDITH GALLEGOS VILLANUEVA en contra de TERESA MARTÍNEZ VILLARREAL, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el 50% cincuenta por ciento por concepto de los derechos que le pudieran corresponder a la demandada sobre el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Inmueble y Casa Habitación marcada con el número 613 y Calle Francisco Zarco, de la Colonia Juárez de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 24.00 M.L., con Lote 6, AL SUR EN: 21.10 M.L., con Calle Ejutla, AL ORIENTE EN: 24.05 M.L., con Francisco Zarco, AL PONIENTE EN: 20.00 M.L., con Lote 9, con un área total de 482.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$145,314.20 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS, 20/100 M. N.).

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de julio del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2782.-Agosto 2 y 9.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles embargados en el Expediente Número 126/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Julián del Ángel por DISTRIBUIDORA D CARLOS SA. DE C.V., y continuado por el C. Lic. Mario Escobar Hernández en contra de la C. OLGA RAGA SOLIS.

Consistente en: predio y construcción, ubicado en calle primera avenida No. 304 ote. Colonia Praxedis Balboa del municipio de González, Tamaulipas, con una superficie de 1022.40 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 28.00 m., con propiedad de Ismael Reyna Torres; AL SUR: 21.60 m., y 6.40 m., con primera avenida y propiedad de Juan Fermín Raga Solís; AL ESTE: en 18.00 m., y 24.00 m., con propiedad que es o fue de Andrés Rebullosa y Juan Fermín Raga Solís; AL OESTE: en 42.00 con propiedad que es

o fue de Eva Falk de Zacarías; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No. 8738, Legajo 175, de fecha 19 de abril de 1985, del municipio, de González, Tamaulipas, el cual tiene un valor comercial de \$467,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), según valor pericial que obra en autos.

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y de la ciudad de González, Tamaulipas; así como en los estrados de este H. Juzgado y de los estrados del Juzgado competente de Primera Instancia de lo Civil de González, Tamaulipas, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS (09:00) NUEVE HORAS, en el cual será postura legal la cantidad, que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán de exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura lega en sobre cerrado.- A los ocho días del mes de junio del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2783.-Agosto 2, 9 y 14.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. SANDRA ANGÉLICA LOPEAZ GUEVARA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 173/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal, apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de SANDRA ANGÉLICA LOPEAZ GUEVARA, Respecto de obtener el pago y cumplimiento de todas y cada una de las subsecuentes prestaciones, se declare judicialmente el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido, por parte de mi representada a la hoy demandada y dispuesto en los términos y condiciones establecidos en los contratos de compra venta y otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, toda vez que se actualiza la causal estipulada en el punto 1 de la cláusula octava del documento fundatorio de esta acción, y que se acompaña a la presente demanda como anexo 1; B).- Por concepto de suerte principal al día diecisiete del mes de octubre del año dos mil, seis, se reclama el pago de 23 5930 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, cuyo equivalente en moneda nacional es precisamente la cantidad de \$34,906.72 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 72/100 M. N.), monto que se destinó a pagar el precio de la operación de compraventa de que se trata, así como los respectivos gastos financieros; C).- El pago de los intereses ordinarios devengados conforme al pacto estipulado en el documento



base de la acción, los cuales se cuantificarán en la etapa de ejecución de sentencia; D).- El pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada a razón de la tasa pactada para tal efecto en el documento base de la acción, los cuales de igual forma se cuantificaran en la etapa de ejecución de sentencia; E).- Con la finalidad de obtener el pago de las prestaciones anteriores, se demanda la ejecución de la garantía hipotecaria constituida y consignada en el contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, que se anexan. Y en su oportunidad, la venta del inmueble dado en garantía que se describe con posterioridad y sobre el cual el hoy demandado, constituyó hipoteca en garantía del pago del crédito concedido a su favor por mi representada; y F).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del este Juicio.- Y por proveído de fecha veinticuatro (24) de mayo del año dos mil siete (2007), se ordenó emplazar por ignorarse su domicilio, por medio de Edictos que deben de publicarse por (3) TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, así como además deberá fijarse en la puerta del H. Juzgado, así mismo, se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuvieren, excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitadas y rubricadas por el Secretario de este H. Tribunal. Se expide el presente a los seis (6) días del mes de junio del dos mil siete (2007).- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2803.-Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

ADRIÁN ESQUIVEL ZAMORA.

PRESENTE:

Por auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil siete, dictado por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 308/2007, relativo al Juicio Sumario Civil promovido por IRMA ESTELA ROMO en contra de Usted, ordenándose en fecha veinticuatro de mayo del presente año, el presente Edicto.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno en los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio; haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de mayo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2804.-Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 6 de julio del 2007.

C. DISTRIBUIDORA TAMAULIPECA, S.A. DE C.V. Y ROBERTO GARCÍA SALDIVAR.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de julio del dos mil siete, se ordenó emplazar por Edictos a los demandados DISTRIBUIDORA TAMAULIPECA, S.A. DE C.V., y ROBERTO GARCÍA SALDIVAR, dentro del Expediente Número 1423/2003, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido inicialmente en el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, dentro del Expediente Número (938/2002), y continuado ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, por el C. Lic. Leonardo Julián de la Garza García en contra de Ustedes, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 100/00 M. N.), por concepto de suerte principal.

B.- El pago de la cantidad de \$241,530.48 (DOSCIENOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 48/00 M. N.), por concepto de intereses ordinarios.

C).- El pago de la cantidad de \$1'596,653.88 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 88/00 M. N.), por concepto de intereses moratorios vencidos al 28 de mayo de 2002, más los que se sigan venciendo hasta la liquidación total del adeudo.

D).- El pago de los, gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

2805.-Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

MAURO ANDRÉS HINOJOSA BERTRAND.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil seis, radicó el Expediente Número 812/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el Licenciado Alfonso Javier

Lavin Eraña en representación de la SRA. EMIGDIA RAMOS MARTÍNEZ en contra de los CC. HERMILA BERTHA RAMOS MARTÍNEZ, SOCORRO RAMOS MARTÍNEZ Y MAURO ANDRÉS HINOJOSA BETRAND, de quienes reclama las siguientes prestaciones, A) La división equitativa del predio que posee en copropiedad con los demandantes del predio identificado como No.14 Manzana B-3, Sector II, Sección I, región II del Municipio de Tampico, Tamaulipas B) La protocolización ante Notario Publico de la División de Predio a favor de cada propietario a fin de que cada uno puede disponer de su parte alícuota, sin restricción alguna. Habiéndose ordenado por auto de fecha dieciséis de abril del año dos mil siete emplazar a Juicio al C. MAURO ANDRÉS HINOJOSA BERTRAND por medio de Edictos, que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijarán en los estrados del Juzgado, haciéndoles saber al C. MAURO ANDRÉS HINOJOSA BERTRAND que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio en este Segundo Distrito Judicial para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán por cédula que se fijará en los estrados del Juzgado.- Para este fin se expide el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los tres días del mes de mayo del año dos mil siete.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.

2806.-Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

### EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

AL C. MARIO ELIAS PARRAS LÓPEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de mayo del año dos mil siete, radicó el Expediente Número 64/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARÍA ELENA SEGURA MARTÍNEZ, en contra de MARIO ELIAS PARRAS LÓPEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que los une, con fundamento en la causal de Divorcio XVIII del artículo 249 del Código Civil Vigente en el Estado. B).- La Pérdida del derecho de la Patria Potestad sobre sus dos menores hijos. C.- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la Tramitación del presente Juicio. Ordenándose emplazar a usted por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado como uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda, si así conviniere a sus intereses, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado

quedan a disposición de Usted en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.

San Fernando, Tam., a 18 de junio del 2007.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2807.-Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

### EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, en el Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles embargados dentro del Expediente Número 477/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Fernando Barrera González apoderado de BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de los CC. MARTÍN MORALES CABRALES, OLGA SEGURA DE MORALES, LEONOR CABRALES DE MORALES, NICOLÁS MORALES ESCOBAR, JUAN CARLOS Y JORGE ARMANDO MORALES SEGURA, consistentes en:

1.- Departamento cinco del conjunto habitacional Matienzo, ubicado en Calle Matienzo esquina con Volantín, en la colonia del Pueblo, en Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 52.00 M2, proindiviso con 4.49%, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Con una superficie de 8.00 M2, con lote I; AL SUR: en 8:00 con lote de departamento 4; AL ESTE: en 8.00 M, con calle Doctor Matienzo; y, AL OESTE: en 8:00 M., con pasillo de área común, dicho departamento en condominio se encuentra localizado en planta baja y cuenta con sala comedor, dos recámaras, un baño; Este inmueble se encuentra registrado ante el Registro Público de la Propiedad bajo los datos siguientes: Sección I, Número 55914, Legajo 1719, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 8 de Enero de 1987.- Valor pericial fijado \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

2.- Departamento ocho en condominio ubicado en calle Matienzo esquina con Volantín, del conjunto habitacional Matienzo en la colonia del Pueblo, en el Municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 54.00 M2, proindiviso de 5.84%, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 9.00 M., con pasillo de área común; AL SUR: en 9:00 M., con departamento 7; AL ESTE: en 8:00 M., con pasillo de área común; AL OESTE: en 8 M., con lote 7; este departamento en condominio en planta baja, cuenta con sala comedor, dos recámaras y baño. El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los datos siguientes: Sección I, Número 55914, Legajo 1119, Tampico, Tamaulipas, ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete.- Valor pericial fijado \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

3.- Departamento nueve en condominio ubicado en calle Matienzo esquina con Volantín, del conjunto habitacional Matienzo, en la colonia del Pueblo, en Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 54.00 M2, proindiviso de 5.84%, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 9 M, con departamento 19; AL SUR: en 9:00 M, con pasillo de área común; AL ESTE: en 8 M, con pasillo de área común; AL OESTE: en 8 M., con lote 7; este departamento en condominio en planta baja, cuenta con sala comedor, dos recámaras y baño. El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos siguientes: Sección I, Número 55914, Legajo 1119, Tampico, Tamaulipas, ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete.- Valor pericial fijado \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

4.- Inmueble y construcción en el existente, mismo que se localiza en calle Loma Alta número 403, en la colonia Loma de Rosales, en Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 1,673.06 M2, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: En 38.10 metros, con el lote 8; AL SUR: En 38 metros, con lote 5; AL ESTE: en 44 metros, con calle Loma Alta; AL OESTE: En 44 metros, con lotes 2 y 3; este inmueble consta de dos niveles y sótano, cuenta con un recibidor, estancia, comedor, cocina, desayunados, estudio, medio baño, bodega, cuarto de servicio en la planta baja y en la planta alta, recámara principal con baño, sala de televisión, cinco recámaras y cinco baños, cuenta con sótano, con cuarto de juegos con baño y cochera. El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos siguientes: Sección I, Número 33708, Legajo 675, Tampico, Tamaulipas, veintinueve de marzo de de mil novecientos ochenta y nueve.- Valor pericial fijado \$7'000.000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).

Se han fijado las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DE LA ANUALIDAD DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate, y se ordena publicar Edictos por TRES VECES durante nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la zona, convocando a postores y acreedores para que comparezcan a la misma, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijados a los bienes inmuebles a rematar.- Dado el presente a los trece días del mes de julio del dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRAN ALMAGUER.- Rúbrica.

2808.-Agosto 7, 9 y 15.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de junio del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 779/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EMILIO MARTÍNEZ ESCAMILLA, promovido por la señora AMALIA RANGEL GALLEGOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de junio del 2007.- EL Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2837.-Agosto 9.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinticinco de mayo del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Familiar Número 116/007,

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GONZALO SÁNCHEZ LOREDO, promovido por la C. ANTONIA LÓPEZ AYALA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los doce días del mes de julio del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2838.-Agosto 9.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 31 de julio del 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiocho de junio del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 303/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO TREVIÑO GÁMEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Río Bravo entre 10 y 11 de la Colonia Bernal Mares de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

2839.-Agosto 9.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 29 de junio del 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiocho de junio del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 304/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO TREVIÑO, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Papaloapan sin número

esquina con calle diez, del Poblado El Realito municipio de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

2840.-Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha seis de junio del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00565/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES SAUCEDA DURAN, denunciado por el C. J. MATIAS BELTRÁN VERDE, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 6 de junio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2841.-Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de julio del año dos mil siete el Expediente No. 00725/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SAMUEL MANRIQUEZ GÓMEZ, denunciado por el C. LUIS GASTÓN MANRIQUEZ MOYA se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de julio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2842.-Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha seis de junio del año dos mil siete, el Expediente No. 00584/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo MISAEAL ALCIDES LÓPEZ LÓPEZ, denunciado por la C. MARÍA NERY GARCÍA VIUDA DE LÓPEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de julio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2843.-Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha once de julio del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00706/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora SARA GALINDO ÁVILA, denunciado por la C. SARA INÉS VÁZQUEZ GALINDO, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de julio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2844.-Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha doce de julio del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00707/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CANDELARIO RIVERA LOZOYA, denunciado por la C. GRACIELA RIVERA ROCHA, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días

después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 12 de julio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2845.-Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha seis de julio del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Familiar Número 150/007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUINA GARZA CILGUERO, promovido por la C. CRUZ MARÍA CASTRO GARZA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario de Tampico" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a lo diez días del mes de julio del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2846.-Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de abril del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 00302/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN BARRIENTOS MARTÍNEZ, denunciado por las C.C. ELISAMA HERNÁNDEZ CRUZ, RAMÓN Y GRISELDA DE APELLIDOS BARRIENTOS HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los veintiocho días de junio de dos mil siete.- DAMOS FE.

Testigos de Asistencia.- LIC. CAROLINA CASTRO PALOMARES.- LIC. JAIME GÓMEZ SALINAS.- Rúbricas.

2847.-Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación de el Juicio Sucesorio a bienes de la C. MACARIA DEL ÁNGEL SANTIAGO denunciado por el C. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL, bajo el Expediente Número 00624/2007, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.- Para lo anterior se expide el presente, a los cinco días del mes de julio del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2848.-Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 9 de mayo del 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha ocho de mayo del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 11/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GARCÍA GARZA, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Segunda número 520 de esta Ciudad.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS HÉCTOR TREVIÑO ROSALES.- Rúbrica.

2849.-Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de julio del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera

Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 983/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EDELMIRA ISELA PERALTA VARGAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de julio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2850.-Agosto 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de julio del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1539/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE ISASSI CHAPA, denunciado por JUANA ARACELI ISASSI CHAPA.

Por este Edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del termino de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2851.-Agosto 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de julio del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1562/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de UBALDO RONQUILLO CASTELAN, denunciado por GLORIA ISABEL GONZÁLEZ VDA. DE RONQUILLO.

Por este Edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término

de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2852.-Agosto 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Octavo Distrito Judicial.

##### Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Luis Tobías Bazan, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de marzo del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 65/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUGENIO AGUILAR RODRÍGUEZ, promovido por la C GELACIA VELÁZQUEZ AGUILAR, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 25 de mayo del 2007.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2853.-Agosto 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha tres de julio del año dos mil siete, el Expediente No. 00688/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PEDRO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, denunciado por la C. JOSEFINA SIAS PEDRAZA se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de julio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2854.-Agosto 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diez de julio del año dos mil

siete, el Expediente No. 00723/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores BARTOLO ALVARADO NAJERA O BARTOLO ALVARADO DE TOVAR, SABAS TOVAR CASTRO Y ALBERTO TOVAR ALVARADO, denunciado por el la C. RAQUEL URISTA JARAMILLO se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de julio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2855.-Agosto 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de julio del año dos mil siete, el Expediente No. 00717/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN SALAS AGUINAGA, denunciado por la C. MARÍA MONTES RUIZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de julio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2856.-Agosto 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha uno de agosto del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 714/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ROQUE FELIX SÁNCHEZ Y MARÍA TAPIA NUÑEZ, denunciado por el C. JOSE LUIS FELIX TAPIA, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 2 de agosto del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2857.-Agosto 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha tres de julio del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00674/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALFREDO TAPIA DE LA ROSA, denunciado por el C. OSCAR TAPIA RANGEL, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 3 de julio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2858.-Agosto 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha uno de agosto del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 714/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ROQUE FELIX SÁNCHEZ Y MARÍA TAPIA NUÑEZ, denunciado por el C. JOSÉ LUIS FELIX TAPIA, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 2 de agosto del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2859.-Agosto 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMASA MARTÍNEZ MENDOZA, quien falleciera en fecha: (29) veintinueve de junio de (2000) dos mil, en Tampico, Tamaulipas.

Sucesión denunciada por el C. JUAN ANTONIO CEBALLOS MARTÍNEZ.

Expediente registrado bajo el Número 0585/2007, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (08) ocho de junio del año (2007) dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2860.-Agosto 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER MARTÍNEZ ALPIZAR, bajo el Expediente Número 00402/2007, promovido por la C. BERTHA ZAPATA CHÁVEZ, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico matutino que sea considerado de mayor circulación en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2861.-Agosto 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de junio, ordenó la radicación del Expediente Número 616/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DANIEL GARCÍA VÁZQUEZ, denunciado por JOSEFINA MUÑOZ SIERRA VIUDA DE GARCÍA y otros.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de julio del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2862.-Agosto 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 4 de julio del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 679/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO BÁEZ ESQUIVEL Y MARÍA MÁRQUEZ BUENOSTRO, denunciado por MA. LETICIA BÁEZ MÁRQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de julio del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2863.-Agosto 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Titular del Juzgado, por auto de fecha 6 de julio del año 2007, dictado dentro del Expediente Número 870/2005, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ en contra de GUADALUPE CERDA GAYTÁN, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en la calle Sexta, número 385, de la Colonia Prolongación Cumbres, de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE; en 15.00 m.l., con calle seis; AL SUR; en 15.00 m.l., con lote 28; AL ESTE; en 30.00 m.l., con lote número 09; y AL OESTE; en 30.00 m.l., con lote número 07, área total 450.00 M2, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos Sección IV, Número 44, Legajo 2-003, de fecha 03/04/2007 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, en la suma de \$442,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien Hipotecado, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor



circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de julio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2864.-Agosto 9 y 16.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha 2 de julio del 2007, dictado dentro del Expediente Número 398/05, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Salvador Valero Vázquez en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., y continuado por el C. Lic. René Tomás Cruz Vega en su carácter de cesionario de los derechos de crédito y sus respectivos derechos litigiosos, en contra del C. VICENTE MARIO CRUZ BUSTOS, se ordenó sacar en subasta pública en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente:

a).- Bien inmueble consistente en un Departamento en condominio que se identifica con el Número 1, ubicado en el primer nivel del edificio, cuya nomenclatura oficial es Sexta Avenida Número 606, Fraccionamiento "SANTA ROSA" de Tampico, Tams., con una superficie de 87.35 M2, con las siguientes medidas y colindancias, partiendo desde el punto F extremo Noreste y siguiendo el sentido de las manecillas del reloj son las siguientes: AL OESTE en: 90 cm., con muro común y escalera de acceso al segundo nivel; AL NORTE en: 75 cm., con muro común con escalera de acceso al segundo nivel; AL OESTE en: 2.75 m., con área común de acceso; AL NORTE en: en 63 cm., con área común de acceso; AL OESTE en: con 1.35 m., con área común de acceso; AL NORTE en: en 1.30 m., con área común de acceso; AL OESTE en: 2.45 m., con área común de jardinería; AL SUR en: 7.93 m., con pasillo de servicio lateral izquierdo; AL OESTE en: 55 cm., con área de pasillo de servicio lateral izquierdo; AL SUR en: 4.00 m., con pasillo de servicio lateral izquierdo; AL ESTE en: 9.25 m., con pasillo de servicio posterior; AL NORTE en: 4.00 m., con pasillo de servicio lateral derecho; AL OESTE en: 1.00 m., con área común correspondiente al pasillo común de servicio; AL NORTE en: 5.93 m., con área de pasillo de servicio lateral derecho; ABAJO en: con cimentación del edificio; y ARRIBA en: con departamento número 2, y b).- El 33.34 % indiviso que sobre los bienes comunes le corresponde a dicho departamento. Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 48943, Legajo 979, de fecha 1 de febrero del 1995, del municipio de Tampico, Tamaulipas. Cuyo valor comercial es de \$332,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA DOS MIL PESOS, 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días, que deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta localidad, así como en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tams., siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al bien inmueble que se saca a remate, señalándose LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL 2007, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el

local de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira Tamaulipas, a los once días del mes de julio del 2007.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2865.-Agosto 9 y 16.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha doce de junio del año en curso, dictando dentro del Expediente Número 885/2006, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Adrián Lara Hernández, como apoderado legal de la persona moral HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; en contra del C. ALEJANDRO HERRERA RAMÍREZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente:

Bien inmueble ubicado en calle cerrada bahía de Campeche número 238, manzana uno, condominio seis, vivienda diecinueve, del conjunto habitacional bahía de Miramapolis, de la ciudad de Madero, Tamaulipas, vivienda integrada por los siguientes espacios; planta baja: sala comedor, cocina, baño, recámara, área de closet, área de escalera a futuro y patio de servicio. Consta de un área total construida de 40.97 M2, desplantada sobre un lote tipo de 48.20 M2 de superficie (conjunto que se considera área privativa) medidas y colindancias: AL NORTE: 4.35 m., con área común del mismo condominio; AL ESTE: 11.08 m., con vivienda número 18 y 3 del mismo condominio, AL SUR: 4.35 m., con vivienda número 27 del mismo condominio; AL OESTE: en 11.08 m., con vivienda número 20 del mismo condominio. Correspondiéndole a la vivienda anteriormente descrita por concepto de indivisos sobre las áreas comunes del 1.7858% (uno punto siete mil ochocientos cincuenta y ocho por ciento). El citado inmueble se constituyo en régimen de propiedad de condominio mediante escritura pública 18584, del volumen 514, de fecha 27 de enero del año 2003, ante le fe del Notario Público Número 04 Lic. Ignacio Morales Perales Notario del Segundo Distrito Judicial de este municipio e inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: Sección I, Número 948, Legajo 6-019, de fecha 03 de febrero del 2003, del municipio de Madero, Tamaulipas. Dicha hipoteca se constituyo mediante escritura pública número 19567, del volumen 547, de fecha 15 de diciembre del año 2003, ante la fe notarial del Lic. Adrián Morales Rocha Notario Público Adscrito Número 04, la cual quedó registrada ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1432, Legajo 6-029, de fecha 26 de febrero del año 2004, del municipio de Madero, Tamaulipas, a nombre del C. ALEJANDRO HERRERA RAMÍREZ.

Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Sol de Tampico, que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, debiéndose publicar en los dos primeros medios en días naturales mediando seis días sin contar la fecha de la

primera y última publicación y por cuanto a las publicaciones en la Oficina Fiscal deberá de llevarse a cabo en días hábiles mediando seis días sin contar la fecha de la primera y la última publicación; siendo postura legal la cantidad de las dos terceras partes que resultare del valor pericial que representa \$196,000 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), haciéndose del conocimiento a los interesados que para acudir a la almoneda deberán de depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del citado bien inmueble presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que se fije su postura; señalando al respecto LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE AGOSTO DEL AÑO 2007, a fin de que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda en pública subasta en el local de este Juzgado.- Es dado el presente a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil siete.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SALOMÓN MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2866.-Agosto 9 y 16.-2v1.

#### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barbón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 306/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el SCOTIABANK INVERLAT, S.A., en contra de los C. C. ELPIDIO GAMUNDI CRUZ Y ROSA IMELDA GONZÁLEZ OLALDE, consistente en:

Inmueble ubicado en calle Sierra Hermosa No. 645, Fracc. Villa Real, en Cd. Victoria, Tam., con superficie de terreno de 392.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 12.25 m., con lote 12; AL SUR: en 12.25 m., con calle Sierra Hermosa; AL ESTE: en 32.00 m., con lote 14; y AL OESTE: en 32.00 m., con lote 16.- Área construida 147.20 M2., inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, No. 8190, Legajo 164, municipio de Cd. Victoria, Tam., de fecha 24 de marzo de 1994.- Valor comercial en N. R. \$970,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y en los estrados de la Oficina Fiscal del Estado en Cd. Victoria, Tamaulipas, en días hábiles, y en uno de mayor circulación, en días naturales, para el conocimiento del público. La subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos.- Para lo anterior es dado el presente a los veinte días del mes de junio del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2867.-Agosto 9, 14 y 21.-3v1.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, radicado bajo el Número de Expediente 1042/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Ofelia Muñoz Martínez endosatario en procuración de FRANCISCO JAIME CASTILLO DE LEÓN, en contra de JESÚS MANUEL CHÁVEZ MARTÍNEZ, consistente en:

Terreno y construcción ubicado en calle Saltillo No. 2108 norte, de la colonia ampliación Vicente Guerrero en Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.50 metros con fracción 4 del mismo lote; AL SUR, en 14.77 metros con fracción 6 del mismo lote; AL ESTE, en 9.06 metros con fracción 2 del mismo lote, y AL OESTE, en 9.03 metros con calle Saltillo, con superficie de 140.71 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 25829, Legajo 517, de fecha 9 de diciembre de 1988, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad del demandado JESÚS MANUEL CHÁVEZ MARTÍNEZ, al cual se le asigna un valor pericial por la cantidad de \$339,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, y en la puerta de la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, siendo postura legal el valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que la fecha para el remate es para EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS DOCE HORAS.- Para lo anterior es dado el presente a los nueve días del mes de julio del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2868.-Agosto 9, 15 y 21.-3v1.

#### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha seis de junio del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 672/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CARLOS RANGEL TORRES en contra de JUAN ENRIQUE LIZARDI GONZÁLEZ Y MARÍA LUISA MELLADO CERVANTES, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano y construcción ubicado en calle Tampico número 108 C conjunto habitacional San Gerardo 1-A municipio de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.50 metros con calle Tampico. AL SUR: en 4.50 metros con las viviendas número 109 D y 109 E. AL ESTE: en 19.81 metros con la vivienda número 108 D. AL OESTE en 19.60 metros con la vivienda número 108 B. Área construcción 70.63 M2 área terreno 88.67 M2 con los siguientes datos del Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 149556, Legajo 2992. De fecha 22 de diciembre de 1999 de Tampico, Tamaulipas. Valor comercial \$522,000.00 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los seis días del mes de julio del dos mil siete.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLEL LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2869.-Agosto 9, 15 y 21.-3v1.

#### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por actuación de fecha doce de julio del año dos mil siete, celebrada en los autos del Expediente Número 0399/2006, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Alejandro Muñoz Castillo, en procuración de MARTÍN GONZÁLEZ ZAMORA, en contra de EDITH NORA MONTIJO MALDONADO, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación: lote número 2, manzana número 3, zona 1, Poblado Francisco I. Madero, del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, con una superficie de 2,070.79 mts.2 (dos mil setenta punto setenta y nueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 69.06 mts. Con solar 1; AL NORESTE en 26.70 mts. Con calle sin nombre; AL SUR en 49.34 mts. Con solar 3 y 20.75 mts. Con solar número 4; AL SUROESTE en 31.86 mts. Con solar 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro Sección I, Número 304, Legajo 4-007, de fecha diecisiete de enero del año dos mil seis, Of. Reg. 4 del municipio de Hidalgo, Tamaulipas. Teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, así como en los estrados de la Oficina Fiscal en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Segunda Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que resulte del valor pericial fijado menos el diez por ciento.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 31 de julio del 2007.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JUAN RENÉ VICENCIO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2870.-Agosto 9, 15 y 21.-3v1.